



Fecha de publicación: **9 DE JUNIO DE 2021**

RESOLUCIÓN DE 4 DE JUNIO DE 2021 DE LA SUBSECRETARÍA DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL, POR LA QUE SE APRUEBA LA RELACIÓN DE ASPIRANTES QUE HAN OBTENIDO, AL MENOS, LA CALIFICACIÓN MÍNIMA EXIGIDA PARA SUPERAR EL PROCESO SELECTIVO PARA LA ELABORACIÓN DE UNA RELACIÓN DE CANDIDATOS PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL LABORAL TEMPORAL DE LA CATEGORÍA PROFESIONAL DE TÉCNICO SUPERIOR DE GESTIÓN Y SERVICIOS COMUNES, ESPECIALIDAD: INTERPRETE DE LENGUA DE SIGNOS, GRUPO PROFESIONAL 3, AREA FUNCIONAL 1, EN LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL DE CEUTA, SUJETO AL CONVENIO ÚNICO PARA EL PERSONAL LABORAL DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO.

Finalizado el proceso selectivo para la elaboración de una Relación de Candidatos para la contratación de personal laboral temporal de la categoría de Técnico Superior de Gestión y Servicios Comunes, especialidad: Interprete de Lengua de Signos, grupo profesional 3, en la Dirección Provincial de Ceuta del Ministerio de Educación y Formación Profesional, sujeto al Convenio Único para el personal laboral de la Administración General del Estado, convocado por Resolución de 9 de marzo de 2021 (fecha de publicación 12 de marzo de 2021), y de conformidad con la base 7.1 de la convocatoria, a propuesta del Tribunal Calificador, esta Subsecretaría dispone:

Primero.- Aprobar la relación de aspirantes que han obtenido, al menos, la calificación mínima exigida para superar el proceso selectivo, por orden de puntuación, según Anexo adjunto.

Dicha relación se hará pública en la página web www.educacionyfp.gob.es y en la del punto de acceso general www.administracion.gob.es, así como en la sede del Tribunal.

Segundo.- Los aspirantes de dicha relación dispondrán de un plazo de cinco días hábiles, a partir del día siguiente al de publicación de esta Resolución, para la presentación de la documentación acreditativa de los requisitos exigidos en la base 2 de la convocatoria. Dicha documentación deberá dirigirse a la Dirección Provincial de Educación y Formación Profesional de Ceuta, C/ Echegaray s/n, 51001 Ceuta.

Tercero.- La inclusión en la Relación de Candidatos de los aspirantes que han superado el proceso selectivo se efectuará de acuerdo con la puntuación total obtenida.

Cuarto.- La Relación de Candidatos resultante tendrá una vigencia de 18 meses desde su publicación, salvo que antes se publiquen nuevas relaciones que la sustituyan. La vigencia de la relación podrá prorrogarse sin que en ningún caso pueda superar los tres años, de acuerdo con la base 7.3 de la convocatoria.

Correo Electrónico
sppi@educacion.gob.es

C/ Alcalá, 36 - 4ª
28071 Madrid
Tfo: 91 701.83.79

CSV : GEN-e203-284b-bf5f-be28-9b62-b8a9-9ed4-4ddb

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : FERNANDO FAUSTINO GURREA CASAMAYOR | FECHA : 09/06/2021 09:26 | Sin acción específica





Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Subsecretario del Ministerio de Educación y Formación Profesional en el plazo de un mes desde su publicación, o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde su publicación, ante el órgano jurisdiccional competente, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, significándose que, en caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Madrid, 4 de junio de 2021.

EL SUBSECRETARIO,

Fernando Gurrea Casamayor.

SRA. SUBDIRECTORA GENERAL DE PERSONAL.

Correo Electrónico
sppi@educacion.gob.es

C/Alcalá, 36 - 4ª
28071 Madrid
Tfo: 91 701.83.79

CSV : GEN-e203-284b-bf5f-be28-9b62-b8a9-9ed4-4ddb

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : FERNANDO FAUSTINO GURREA CASAMAYOR | FECHA : 09/06/2021 09:26 | Sin acción específica





ANEXO

RESOLUCIÓN DE 4 DE JUNIO DE 2021 DE LA SUBSECRETARÍA DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL, POR LA QUE SE APRUEBA LA RELACIÓN DE ASPIRANTES QUE HAN OBTENIDO, AL MENOS, LA CALIFICACIÓN MÍNIMA EXIGIDA PARA SUPERAR EL PROCESO SELECTIVO PARA LA ELABORACIÓN DE UNA RELACIÓN DE CANDIDATOS PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL LABORAL TEMPORAL DE LA CATEGORÍA PROFESIONAL DE TÉCNICO SUPERIOR DE GESTIÓN Y SERVICIOS COMUNES, ESPECIALIDAD: INTERPRETE DE LENGUA DE SIGNOS, GRUPO PROFESIONAL 3, AREA FUNCIONAL 1, EN LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL DE CEUTA, SUJETO AL CONVENIO ÚNICO PARA EL PERSONAL LABORAL DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO.

	APELLIDOS, NOMBRE	PRUEBA PRÁCTICA	MÉRITOS	CALIFICACIÓN FINAL
1	ESPEJO RUBIO, MARIA EUGENIA	47,986	24,500	72,486
2	FERRERA ACOSTA, ELENA MARÍA	47,250	24,500	71,750
3	MANSOURI ABDERRAZAK, RAMIA	35,380	23,500	58,880
4	OCAÑA VÁZQUEZ, GEMA	36,950	20,000	56,950
5	GALÁN MATEOS, SERGIO	28,896	23,750	52,646
6	CLEMENTE CHORRO, RAFAEL	29,515	20,500	50,015
7	ASENSIO RIVERA, BELÉN	25,800	21,500	47,300
8	ALONSO NAVARRO, CRISTINA	41,401	5,570	46,971
9	MARTÍNEZ NAVARRO, MIRIAM	25,640	20,000	45,640
10	ANGUITA ALBARRÁN, LUCILA	32,250	0,000	32,250

Correo Electrónico
sppi@educacion.gob.es

C/ Alcalá, 36 - 4ª
28071 Madrid
Tfo: 91 701.83.79

CSV : GEN-e203-284b-bf5f-be28-9b62-b8a9-9ed4-4ddb

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : FERNANDO FAUSTINO GURREA CASAMAYOR | FECHA : 09/06/2021 09:26 | Sin acción específica

